



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

D.^o Ginés Nicolas Moya Ruiz D.^o Andres Chico, D.^o
Andres Ruiz D.^o Benito de Moya Angeler y D.^o Josef
Diego Alburquerque se hallan enfermos y ausentes
los S.^{res} D.^o Eneban de Artola y D.^o Josef Maria con
so todos Regidores.

Peste.

En este Ayuntamiento se ha visto el oficio que la
M.^{re} Junta de Sanidad de Cartagera para al S.^{or}
Correg.^{or} y a esta Ciudad noticiándole la epidemia
de peste que se padece en algunos pueblos Arge-
linos inmediatos a nuestras costas maximas
a efecto de que se den las mas prontas y efica-
ces providencias capaces de contener se introduzca
el contagio en estos reynos con lo demas que
me.^{or} contiene dho. oficio en razon de las ordenes
y noticias que lo han motivado y en intelligen-
cia de todo: Acordó se devuelva el expresado
oficio al S.^{or} Corregidor para q.^{ue} como Presidente
de la Junta de Sanidad establecida en el puerto
de Aguilas de su jurisd.^{ic} de quantas providenz.
y juzgue oportunas para remediar el daño q.^{ue}
amenaza: y respecto que una de ellas podra ser
poner cordon que custodie las oxidas del mar
para evitar el roce de las embarcaciones proced.^{tes}
de los territorios apertados y la introduccion de
generos de ellos, a los que se deberán satisfacer

